

VanTrust Capital

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 23 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario Feeder.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario Feeder*" (en adelante, el "Fondo"), celebrada con fecha 23 de diciembre de 2025, se acordó, entre otras materias, la fusión del Fondo con el "*Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I*" (en adelante, el "Fondo Absorbente"). En atención a la fusión aprobada, el Fondo Absorbente será el continuador para todos los efectos legales del Fondo y adquirirá todos sus activos y pasivos, y sucederá en todos sus derechos y obligaciones al Fondo, incorporándose al Fondo Absorbente la totalidad del patrimonio y aportantes del Fondo Absorbido.

La fusión se materializará transcurridos 30 días desde el depósito del texto refundido del reglamento interno del Fondo Absorbente en el "*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*".

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jorge Ventur Figueroa
Gerente General

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.